AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA (TOLEDO)	SALIDA
Fecha:	27/03/2020
Nº de registro:	175

Alcaldía

BANDO

D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)

HACE SABER

Que, el Ministerio de Sanidad ha dictado una Orden estableciendo instrucciones sobre la gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por lo que se pide encarecidamente que, en estos momentos, se intensifique la separación de residuos en origen, depositando los envases en el contenedor amarillo, el papel y cartón en el contenedor azul y el vidrio en el contenedor verde para vidrio. El resto de los residuos, nuestra basura habitual, se depositará en el contenedor de tapa verde. **Los guantes de látex o nitrilo empleados para hacer la compra u otros usos se deben depositar en el contenedor de tapa verde, en el contenedor de la basura habitual.**

En el caso de hogares con alguna **persona contagiada** por COVID-19 o en cuarentena se han de seguir las siguientes instrucciones de gestión de residuos:

El portador del coronavirus debe permanecer aislado en una habitación y tener dentro una papelera de tapa y pedal, con una bolsa en su interior, donde depositar todos los residuos que genere sin separarlos por fracciones**. (BOLSA 1).**

Para retirar esta bolsa adecuadamente es necesario cerrarla de forma correcta y que el cuidador del enfermo la meta, sin abandonar la habitación, pero cerca de la salida en una segunda bolsa junto con el material desechable del cuidador como guantes y mascarillas **(BOLSA 2).**

Esta segunda bolsa se meterá en la bolsa con los residuos del hogar, *nuestra basura habitual* **(BOLSA 3)** ***y se depositará en el contenedor de tapa verde.*** Acto seguido se realizará una completa higiene de manos con agua y jabón.

Es necesario que todas las Bolsas se cierren correctamente

Está terminantemente prohibido depositar la **BOLSA 3** en los contenedores de recogida selectiva (envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

Igualmente se informa que se van a incrementar las condiciones de desinfección de los contenedores depositados en la vía pública tanto por los trabajadores municipales como por el Consorcio Provincial de Servicios Públicos Medioambientales.

Se apela a la conciencia cívica del vecindario, más en esta situación de crisis sanitaria, y se recuerda que está totalmente prohibido depositar enseres: muebles, electrodomésticos, etc…en la vía pública.

Lo que se hace público para el conocimiento general de todo el vecindario, rogando la colaboración de todos los vecinos para que se cumplan estas pautas claras sobre cómo actuar cuando depositan su bolsa de basura en el contenedor y como continuar con su rutina habitual en el reciclaje de los residuos generados en sus domicilios.

En Villaluenga de la Sagra a lunes, 27 de marzo de 2020

EL ALCALDE

D. Carlos Casarrubios Ruiz.

Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra. Plaza de España nº 1. 45520 (Toledo). CIF.- P4518900-H. Telf.- 925 530007. Email.- registro@villaluengadelasagra.es